

"Translation of Letter Dated December 24, 2015"

24 de diciembre de 2015

Para: los Acreedores de Universal Settlements International Inc.

Ref.: Aviso de distribución provisional para 2015

Los Acreedores aprobaron una Enmienda del plan en una Reunión de acreedores el 24 de noviembre de 2014, permitiendo la venta de la totalidad o parte de las Pólizas incluidas en el Plan. El 23 de marzo de 2015, como Fiduciario para los beneficiarios del Plan, Universal Settlements International Inc. ("USI") firmó un acuerdo de compra de activos con Vida Capital, Inc. para la venta de todas las restantes Pólizas no vencidas. El 9 de abril de 2015, USI obtuvo la aprobación del Tribunal sobre el Acuerdo de compra de activos de conformidad con una orden de aprobación y consolidación y la venta de las Pólizas compradas a Vida Capital, Inc. que se cerró el 10 de abril de 2015.

El Acuerdo de compra de activos exige que USI mantenga en custodia un porcentaje de las ganancias de la venta como una reserva tributaria hasta que se resuelva y cumpla con ciertos requisitos fiscales. USI está trabajando para cumplir con los términos de la reserva fiscal en el Acuerdo de compra de activos a satisfacción razonable de Vida Capital Inc., entre otras cosas, mediante la decisión de que el fideicomiso en virtud del Plan sea un nudo fideicomiso. Esto requerirá una solicitud ante la corte cuya audiencia se espera para mediados de febrero de 2016.

Si bien las cuestiones legales y fiscales necesarias para cumplir con los términos de la reserva fiscal en el Acuerdo de compra de activos a Vida Capital, Inc. se están resolviendo, hay fondos suficientes en el fideicomiso para realizar una distribución provisional de \$7,400,000 USD entre los Acreedores registrados al 31 de diciembre de 2015, adjudicada entre dichos Acreedores de conformidad con los términos y condiciones del Plan de Concordato modificado de fecha 24 de noviembre de 2014. Se adjunta a esta carta una copia de la Notificación de la distribución provisional, que también ha sido publicada en el sitio web de USI y el sitio web del Supervisor.

Los fondos de distribución provisionales serán enviados a la dirección que consta en los registros de USI a menos que recibamos otras instrucciones por escrito de parte de usted a más tardar el 1º de febrero de 2016. Por favor, envíe cualquier instrucción alternativa por e-mail a universal.settlements@ca.ey.com.

Atentamente,

Christopher Halas
Vicepresidente y secretario

"Translation of Letter dated December 24, 2015"

24 de diciembre de 2015

AVISO DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL

Universal Settlements International Inc., como Fiduciario, por este medio hace pagadera la cantidad de \$7.400.000 USD como distribución provisional entre los Acreedores registrados al 31 de diciembre de 2015, a ser distribuida entre esos Acreedores de conformidad con los términos y condiciones del Plan de Concordato modificado de fecha 16 de junio de 2009, modificado por la Enmienda del plan de fecha 24 de noviembre de 2014. La parte de la distribución provisional correspondiente a cada Acreedor, después de la aplicación de cualquier retención de impuestos correspondiente, será enviada por cheque a la dirección actual del acreedor que consta en los registros de USI, a menos que recibamos otras instrucciones por escrito a más tardar el 1° de febrero de 2016. Los Acreedores podrán esperar recibir su parte de la distribución provisional alrededor de marzo de 2016.